



Resolución Directoral

Santa Anita, 23 de octubre del 2018

VISTO:

El Memorando No. 431-DG-HHV-18, de fecha 11 de octubre del 2018, sobre termino de Funciones de Contrato Administrativo de Servicios del servidor Alex Omar INOCENTE MORENO;

CONSIDERANDO

Que, mediante Contrato N° 008-HHV-2017, de fecha 28 de diciembre 2017 se realizó la Contratación Administrativa de Servicios, en adelante el Contrato CAS, del servidor Alex Omar INOCENTE MORENO, como Especialista Administrativo en la Unidad Orgánica de la Oficina de Personal; siendo la última renovación por el período 01 de julio al 30 de setiembre del 2018;

Que, con Resolución Directoral No. 054-DG/HHV-2018, de fecha 02 de abril de 2018, se asignó al servidor Bach. Derecho Alex Omar INOCENTE MORENO, como Secretario Técnico del Procedimiento Administrativo Disciplinario en adición a sus funciones, de conformidad con lo establecido por el artículo 92° de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y el artículo 94° del Reglamento General de la Ley N° 30057, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM; a fin que apoye a las Autoridades del Procedimiento Administrativo Disciplinario;

Que, mediante Oficio No. 278-OP-HHV-2018, de fecha 21 de setiembre del 2018, el Jefe de la Oficina de Personal comunica al indicado servidor la decisión de la Entidad, de no prorrogar su contrato administrativo de servicios, de lo cual hace conocer a la Dirección General con el Memorandum No. 761-OP-HHV-2018 del 10 de octubre en curso; generando como consecuencia el término de sus funciones como Secretario Técnico del Procedimiento Administrativo Disciplinario; por cuya razón se hace necesario expedir el respectivo acto resolutivo;

De conformidad con el artículo 11° Inc. c) de la Resolución Ministerial No. 797-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán; y contando con la visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, la Oficina de Personal y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA, la asignación de funciones a don ALEX OMAR INOCENTE MORENO, como Secretario Técnico del Procedimiento Administrativo Disciplinario del Hospital Hermilio Valdizán, de la Entidad Pública de Tipo B del Ministerio de Salud, con efectividad a partir del 01 de octubre del 2018.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución a través del Portal Web Institucional del Hospital Hermilio Valdizán.

Regístrese y Comuníquese;

GLCV.
DISTRIBUCIÓN
OP.
OAJ.
OCI.
INFORMÁTICA.
INTERESADO.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Hermilio Valdizán
M.C. Gloria Luz Cueva Vergara
Directora General (e)
G.M.P N° 21496 R.N.E. 12799

